

DIRECCION DEL TRABAJO

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO
NACIONAL.

Resolución Exenta RA N° 115/334/2024

RM REGION METROPOLITANA,
09/04/2024

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 73 y 74, del D.F.L. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5 del D.F.L. N° 2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N° 06, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indica.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante correo electrónico, de fecha 02 de abril de 2024, se ha solicitado a esta Autoridad el traslado de la funcionaria Sra. MARIA MARCELA FLORES SOLIS, a la Oficina de Auditoría.
- 2) Que, el traslado solicitado obedece a necesidades del Servicio, donde la funcionaria cumplirá con la función de Subjefa de la Oficina de Auditoría Interna.
- 3) Que, en virtud de lo anterior, en uso de las atribuciones de dirección y administración que recaen en este Jefe de Servicio y a fin de garantizar y resguardar la continuidad del Servicio, se ha dispuesto destinar a la funcionaria Sra. MARIA MARCELA FLORES SOLIS, a la Oficina de Auditoría, a contar de la fecha que se señala.



1712687116298335



1712687164580



REGISTRADO

RESUELVO:

9 ABR 2024

DESTÍNASE a:

1) MARÍA MARCELA FLORES SOLÍS, R.U.N N° 6797489-1 designado como JEFE DE SUBDEPARTAMENTO grado 9° de la planta de DIRECTIVOS de DIRECCION DEL TRABAJO; para desempeñarse en DIRECCION DEL TRABAJO, OFICINA DE AUDITORÍA, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO, a contar del 3 de abril de 2024, para ejercer las funciones de SUBJEFE/A OFICINA DE AUDITORIA INTERNA.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de DIRECCION DEL TRABAJO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1712687116298335



1712687164580

